

LIGA GALLEGA DE CLUBES DE NATACIÓN

Temporada 2023/24. Circular 23-13.

1.- Organización, fechas y sedes

1.1.- La liga gallega se estructura en cuatro divisiones compuestas conforme a lo especificado en el Anexo I: División de honor, Primera división, Segunda división y Tercera división.

1.2.- Para las divisiones de honor, primera y segunda se establecen dos fases, preliminar y final. En la preliminar competirán los seis equipos de cada división, en base a los resultados de esta fase se formarán dos grupos por división que disputarán la fase final por el título/ascenso o la permanencia. En el grupo por el título competirán los tres primeros clasificados de la fase preliminar y en el grupo por la permanencia competirán los tres últimos clasificados de la fase preliminar. Independientemente de dicha agrupación, que se considerará a los efectos de puntuación, las jornadas de la fase final se disputarán para cada división en una sola piscina como en la fase preliminar.

Para la tercera división se establecen dos fases coincidentes con las dos fases de las otras divisiones en la que competirán todos los clubes inscritos en la liga y que no formen parte de las divisiones de honor, primera o segunda. En la preliminar competirán todos los equipos inscritos. En base a los resultados de esta fase se formarán dos grupos que disputarán la fase final por el título/ascenso. En el grupo por el título competirán los tres primeros clasificados de la fase preliminar y en el otro grupo, competirán el resto de clubes clasificados de la fase preliminar. Independientemente de dicha agrupación, que se considerará a los efectos de puntuación, las jornadas de la fase final se disputarán para cada división en una sola piscina como en la fase preliminar. La clasificación final vendrá determinada por la clasificación de la Fase Final.

1.3.- Al finalizar cada temporada los dos últimos equipos clasificados en cada división descienden a la inmediatamente inferior, ascendiendo los dos primeros clasificados en esta última.

1.4.- Todos los clubes deberán confirmar su participación en la liga antes del 25 de octubre. En caso de baja de algún club avanzarán todos los clasificados a continuación el puesto correspondiente. Un club que había descendido de categoría no podrá ocupar el puesto de una baja de ascenso en la temporada siguiente. Los clubes que deseen participar en la Liga y no estén incluidos deberán comunicárselo por escrito a la FEGAN en el mismo plazo, preferiblemente por correo electrónico y pasarán a integrar la tercera división.

1.5.- Si algún equipo una vez inscrito se retira de la competición o no se presenta en alguna de las jornadas, excepto causa de fuerza mayor debidamente justificada, será sancionado con 300 euros y perderá el derecho a participar en la liga durante la siguiente temporada.

1.6.- La fase preliminar constará de tres jornadas de una sesión cada una que dará comienzo las 17,00 horas y la fase final de una jornada y dos sesiones que darán comienzo a las 10:30 y 17:00 horas respectivamente.

1.7.- Las sedes podrán ser solicitadas por los clubes participantes en cada división. Para la fase preliminar y tercera división, los clubes solicitarán las sedes. Para la organización de las jornadas de la fase final tendrá preferencia el equipo clasificado en primer lugar en la fase preliminar, y se rechazar, pasa a los siguientes por orden de clasificación.

1.7.1 La sede de la Fase Final de División de Honor, contará con cronometraje electrónico.



1.8.- Como mínimo una hora y media antes del inicio de cada sesión a piscina deberá estar a la disposición de los nadadores para efectuar el calentamiento.

1.9.- Las fechas de celebración serán las que figuran en el calendario de natación para la presente temporada.

2.- Programa de pruebas

2.1.- El orden de las 3 jornadas preliminares se elegirán por sorteo.

2.2.- El orden de probas será el siguiente:

Fase Preliminar			Fase Final	
1ª Jornada - 17:00	2ª Jornada - 17:00	3ª Jornada - 17:00	S. Mañana - 10:30	S. Tarde - 17:00
1. 4x50 Libre F	1. 100 Estilos M	1. 4x50 Estilos F	1. 4x50 Libre F	22. 4x50 Estilos M
2. 4x50 Libre M	2. 100 Estilos F	2. 4x50 Estilos M	2. 4x50 Libre M	23. 4x50 Estilos F
3. 800 Libre F	3. 1500 Libre M	3. 400 Libre F	3. 200 Libre F	24. 200 Braza M
4. 200 Libre M	4. 200 Libre F	4. 400 Libre M	4. 400 Libre M	25. 200 Braza F
5. 50 Mariposa F	5. 50 Braza M	5. 100 Braza F	5. 200 Mariposa F	26. 200 Libre M
6. 50 Mariposa M	6. 50 Braza F	6. 100 Braza M	6. 200 Mariposa M	27. 400 Libre F
7. 200 Braza F	7. 200 Mariposa M	7. 100 Mariposa F	7. 50 Espalda F	28. 100 Espalda M
8. 200 Braza M	8. 200 Mariposa F	8. 100 Mariposa M	8. 50 Espalda M	29. 100 Espalda F
9. 50 Espalda F	9. 100 Libre M	9. 200 Espalda F	9. 100 Braza F	30. 100 Mariposa M
10. 50 Espalda M	10. 50 Libre F	10. 200 Espalda M	10. 100 Braza M	31. 100 Mariposa F
11. 400 Estilos F	11. 100 Espalda M	11. 200 Estilos F	11. 800 Libre F	32. 50 Braza M
12. 400 Estilos M	12. 100 Espalda F	12. 200 Estilos M	12. 100 Libre M	33. 50 Braza F
13. 4x100 Estilos F	13. 4x200 Libre M	13. 100 Libre F	13. 50 Libre F	34. 1500 Libre M
14. 4x100 Estilos M	14. 4x100 Libre F	14. 50 Libre M	14. 200 Espalda M	35. 100 Libre F
		15. 4x200 Libre F	15. 200 Espalda F	36. 50 Libre M
		16. 4x100 Libre M	16. 200 Estilos M	37. 400 Estilos F
			17. 200 Estilos F	38. 400 Estilos M
			18. 50 Mariposa M	39. 4x100 Libre F
			19. 50 Mariposa F	40. 4x100 Libre M
			20. 4x100 Estilos M	
			21. 4x100 Estilos F	

* Se establece un descanso de cinco minutos antes de los relevos. Durante lo descanso los nadadores podrán disponer de la piscina de competición.

3.- Participación

3.1.- La presente normativa está destinada a las categorías:

Masculina: Nacidos en el año 2010 y anteriores.

Femenina: Nacidas en el año 2010 y anteriores.

3.2.- Cada nadador podrá participar en un máximo de seis pruebas individuales en la fase preliminar y de cuatro pruebas individuales en la fase final. En una jornada de la fase preliminar podrá nadar en un máximo de dos pruebas y en los relevos. En la fase final se podrán nadar un máximo de dos (2) pruebas individuales por sesión. El club que incurra en esta falta será sancionado con la pérdida de todos los puntos en cada prueba de exceso.

3.3.- Cada club podrá inscribir un máximo de dos nadadores por prueba.

3.3.1- Los clubes de tercera división solo podrán incluir un nadador en las pruebas de 400, 800 y 1500 metros, siempre y cuando sean más de seis clubes. En la Fase Final de tercera división, si son más de seis clubes, los tres que compitan por el ascenso, podrán incluir dos nadadores en estas pruebas de 400, 800 y 1500 metros.



3.4.- Cada club podrá inscribir dos equipos de relevos por prueba. La inscripción de los relevos se podrá hacer por suma de tiempos o por tiempo de relevo realizado en competición.

3.5.- Se podrán realizar cambios hasta 45 minutos antes del comienzo de la sesión.

3.6.- Para participar en la Fase Final es necesario tener tramitada la licencia antes de celebrarse la última jornada de la Fase Preliminar.

4. Inscripciones

1.-Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

4.2.- Las inscripciones deberán obrar en poder de la FEGAN todo más tardar el martes anterior a la celebración de la jornada correspondiente, siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de su recepción.

4.3.- La entidad organizadora remitirá las series a la FEGAN y a los clubes participantes antes de las 20.00 horas del jueves anterior a la celebración de la jornada correspondiente.

5. Fórmula de competición

5.1.- Se disputarán todas las pruebas contra el reloj, incluidos los relevos

5.2.- Puntuación en la fase preliminar:

5.2.1.- La puntuación en las pruebas individuales para división de honor, primera y segunda división será: 15, 12, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

5.2.2.- La puntuación en las pruebas de relevos para división de honor, primera y segunda división será: 30, 24, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

5.2.3- En tercera división la puntuación en las pruebas individuales y relevos (siendo esta el doble que en pruebas individuales) será asignada en función del número total de clubes inscritos.

Para 6 clubes, igual que para división de honor, primera y segunda división será: 30, 24, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

Para 7 clubes participantes: 17, 14, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

En relevos: 34, 28, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

Para 8 clubes participantes: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1

En relevos: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 9, 8, 6, 4, 2

5.2.4.- Se establecerá una clasificación por jornada en función de los puntos obtenidos en las pruebas individuales y de relevos. A cada club de división de honor, primera y segunda división se le asignará la siguiente puntuación según la clasificación conseguida: 7, 5, 4, 3, 2, 1 punto (del primero al sexto). En tercera división, la puntuación será otorgada en función del número de clubes participantes.

Para 7 clubes participantes la puntuación asignada será (del primero al séptimo): 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

Para 8 clubes participantes la puntuación asignada será (del primero al octavo): 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1

5.2.4- En caso de empates al final de la tercera jornada, decidirá la mayor puntuación sumados los puntos obtenidos en las pruebas individuales y de relevos, en caso de que este persista, se atenderá al número de primeros puestos, segundos, terceros, etc.

5.3.- En la fase final:

5.3.1.- La puntuación para división de honor, primera y segunda división en las pruebas individuales será: 7, 5, 4, 3, 2, 1.

5.3.2.- La puntuación para división de honor, primera y segunda división en las pruebas de relevos será:

14, 10, 8, 6, 4, 2.

5.3.3.- Se establecerá una clasificación en función de los puntos obtenidos en las pruebas individuales y de relevos.

5.3.4.- Para la tercera división, en el grupo que compite por el título/ascenso, la puntuación será igual que en las otras divisiones. Para el otro grupo, los puntos tanto de pruebas individuales como de relevos, serán confeccionados en función del número total de clubes participantes. Los puntos serán asignados de manera que todos los nadadores/relevos puedan puntuar. El último nadador clasificado recibirá 1 punto y el último relevo clasificado 2 puntos. Para los anteriores clasificados, la puntuación se otorgará de manera ascendente en función del número total de posibles participantes, dependiendo del número total de clubes inscritos.

Se establecerá una clasificación en función de los puntos obtenidos en las pruebas individuales y de relevos.

5.3.5.- En caso de empates en la fase final, decidirá el número de primeros puestos, segundos, terceros, etc en dicha fase final.

6.- Clasificaciones y resultados

6.1.- En las cuatro divisiones, se hará una clasificación general por clubes al finalizar las tres jornadas de la fase preliminar conforme al indicado en el punto 5.2., para determinar la distribución de los clubes en la fase final (punto 1.3).

6.2.- La clasificación de la fase final determinará los ascensos y descensos de grupo.

6.3.- Los clubes organizadores deberán entregar una copia de los resultados a los clubes participantes al finalizar la jornada, y remitir los mismos a la FEGAN al correo electrónico resultados@fegan.org, a la mayor brevedad posible.

7. Títulos y premios

7.1.- Se entregará un trofeo al equipo campeón de cada grupo.

7.2.- Se establecen los Trofeos Presidente Leopoldo Bremón para las mejores marcas, masculina y femenina, conseguidas durante la celebración de la presente liga por puntuación de la tabla de la FINA, que se entregarán en el Campeonato Gallego Absoluto de verano.

8.- Reclamaciones

En las competiciones de natación de carácter territorial pero con varias sedes, la Comisión de Competición estará formada por:

- a) El Secretario General de la FEGAN.
- b) Un representante de los Clubes participantes, elegido por sorteo.
- c) Un representante de los entrenadores, elegido por sorteo de entre los pertenecientes a los clubes participantes.
- d) El Juez Árbitro de la Competición.
- e) Una persona designada por la FEGAN que no coincida con las anteriores.

El sorteo de los componentes de esta Comisión de Competición, se celebrará al inicio de la temporada,

en fecha y hora que será anunciada con antelación, en la sede de la FEGAN, y antes del comienzo de las competiciones.

La reclamación se presentará, como máximo, hasta 48 horas después de resuelta la reclamación previa presentada al juez de la competición.

La reclamación se resolverá, por parte de la Comisión de Competición, como máximo 48 horas después de tener conocimiento de ella.

RECLAMACIONES DE RESULTADOS

Cualquier reclamación contra los resultados no se podrá llevar a cabo después de pasadas 48 horas desde su publicación definitiva.

Anexo I

COMPOSICIÓN DE GRUPOS- FASE PRELIMINAR			
TEMPORADA 2023/24			
<i>División Honor</i>	<i>Primera División</i>	<i>Segunda División</i>	<i>Tercera División</i>
CN PORTAMIÑÁ	CN PONTEAREAS	CIDADE SANTIAGO	C MARINA FERROL
C FLUVIAL LUGO	CN CORUÑA	CN ARZUA	CN XOVE
CN PABELLÓN	CN GALAICO	CN MONFORTE	CN RIVEIRA
CN FERROL	AD FOGAR	CN MOS	CN CULLEREDO
CN ARTEIXO	CN RIAS BAIXAS	AD NÁUTICO NARÓN	CN REDONDELA
RCN VIGO	CN BOIRO	SPORTING CASINO	CN LICEO
			C DEL MAR
			CN CEDEIRA

A Coruña, octubre 2023